Resolución No. 619 (18/JULIO/2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA No. 022 DE 2023

El secretario de despacho código 020 grado 02, secretario de Hacienda Municipal, conforme a delegación mediante Decreto 130 del 03 de octubre de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.", emanada del Despacho Alcalde

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150de 2007, ley 1474 de *2011*, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 y demás normas quelo aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el análisis de conveniencia efectuado de conformidad a lo previsto enla ley 1150 de 2007, y lo contenido el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, el municipio de EL ESPINAL - Tolima requiere: **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO QUE REALICE LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO, DESARROLLO EMPRESARIAL Y TRASNFORMACION DE PRODUCTOS DE LAS DIFERENTES ASOCIACIONES DE LAS CADENAS PRIORIZADAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL"**

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal d del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección del contratista será a través del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana la cual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes que las adicionen o las modifiquen.

Que, dentro del término señalado en el cronograma del proceso, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que en el proyecto de pliego de condiciones y la convocatoria pública publicados en el SECOP, se informó la posibilidad de limitar la convocatoria pública a MIPYMES.

Que durante este término se recibieron dos solicitudes de Limitación a MIPYMES. a continuación, relacionado:

No.	Nombre y/o empresa	SOLICITUD
1	GLOBAL SERVIC SJ SAS	Mipyme Regional (Espinal)
2	NANCY JANET PLAZAS FAJARDO	Mipyme Regional (Espinal)

Que en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso se recibieron dos solicitudes con la descripción anterior y de acuerdo a la legislación la entidad y teniendo en cuenta los requisitos son mínimo dos solicitudes para limitar decide limitar a MiPymes Regional (ESPINAL) por tanto cumplen con los requerimiento establecidos en los Pliegos de Condiciones.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo y los estudios previos pueden ser consultados a través del Portal Único de Contratación - plataforma SECOP II.

Que por el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Políticade 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de2003.

El valor estimado del contrato será de es **CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C $126.600.000** incluido costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación, discriminados de la siguiente manera:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000224 del 03/03/2023, Rubro: 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. UNIDAD EJECUTORA: 1-Administracion central. SECTOR 17-AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. PROGRAMA: 1702-Inlcusion productiva de pequeños productores rurales. PRODUCTO; 1702011-Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad. CPC: 86119- otros servicios de apoyo a la producción de cultivos PROYECTO: 2021732680034- Asistencia técnica agropecuaria integral para pequeños y medianos productores del municipio de El Espinal. FUENTE; 1103-RB I. C.L.D por valor de ciento cincuenta y nueve millones de pesos m/cte (159.000.000) en cual se afectará la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C $126.600.000.

Que se designaran como miembros del comité evaluador a **LUIS ARMANDO PAVA RAMIREZ** Director Administrativo de Asistencia Agropecuario**, JUAN GABRIEL LARA GONZALEZ-** Director Administrativo de Contratación y al Dr. **MILTON HAROL RESTREPO LAGUNA** Tesorero Municipal, quienes evaluaran los aspectos técnicos, jurídicos y financieros.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 022 de 2023, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO QUE REALICE LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO, DESARROLLO EMPRESARIAL Y TRASNFORMACION DE PRODUCTOS DE LAS DIFERENTES ASOCIACIONES DE LAS CADENAS PRIORIZADAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL** y en consecuencia adóptense los Pliegos de Condiciones Definitivos que determinarán el procedimiento de selección y evaluación, así como el cronograma del presente proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO. DETERMINAR el cronograma para el proceso SELECCIÓN ABREVIADA DEMENOR CUANTÍA No. 022 de 2023.

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	**TÉRMINOS**	**LUGAR**
RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	18 de julio de 2023	PLATAFORMA SECOP II
EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	18 de julio de 2023	PLATAFORMA SECOP II
PUBLICACION PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	18 de julio de 2023	PLATAFORMA SECOP II
PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	19 de julio de 2023	PLATAFORMA SECOP II
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	21 de abril de 2023	PLATAFORMA SECOP II
MANIFESTAR INTERES EN PARICIPACIÓN	18 (Una vez publicada la Resolución de Apertura en el Secop) 21 de julio de 2023 Hasta las 9:00 am	PLATAFORM A SECOP II
AUDIENCIA DE SORTEO MANIFESTACION DE INTERES (CUANDO APLIQUE)	21 de julio de 2023 a las 3:00 pm	PLATAFORM A SECOP II
EXPEDICION DE ADENDAS	24 de julio de 2023	PLATAFORMA SECOP II
PRESENTACION DE OFERTAS	25 de julio de 2023 Hasta las 09:00: 00 A.M	PLATAFORMA SECOP II
	25 de julio de 2023	PLATAFORMA

APERTURA DE PROPUESTAS		SECOP II
EVALUACION DE OFERTAS	26 de julio de 2023	PLATAFORMA SECOP II
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	27 de julio de 2023	PLATAFORMA SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN **NOTA: EN EL INFORME DE EVALUACIÓN, LA ENTIDAD SOLICITARÁ LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN DE LAS SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS.**	El 28, 31 de julio y 1 de agosto del 2023	Oficina Dirección Administrativa de Contratación, Piso 2 Edificio Municipal de El Espinal.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	2 de agosto del 2023	PLATAFORMA SECOP II
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA	2 de agosto del 2023	PLATAFORMA SECOP II
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación	PLATAFORMA SECOP II

ARTÍCULO TERCERO. Limitar el proceso a MIPYMES REGIONAL ESPINAL según las condiciones anteriormente expuestas.

ARTÍCULO CUARTO. Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO. El presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA se desarrollará con fundamento en lo establecido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTA. Que se designaran como miembros del comité evaluador a la **LUIS ARMANDO PAVA RAMIREZ** Director Administrativo de Asistencia Agropecuario, **JUAN GABRIEL LARA GONZALEZ-** Director Administrativo de Contratación y al Dr. **MILTON HAROL RESTREPO LAGUNA** Tesorero Municipal, quienes evaluaran los aspectos técnicos, jurídicos y financieros.

ARTÍCULO SEPTIMA. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en El Espinal - Tolima, a los 18 días de julio de 2023.

COMUNIQUESE, EJECUTESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
EFREY BOCANEGRA ORTIZ
Secretario de Hacienda delegado para la contratación Ordenador del Gasto

Proyectó: María Alejandra Gonzalez Lievano – Contratista Abogada

Reviso: María Margarita Rueda Abraham – Asesora Jurídico

Vo.Bo. Juan Gabriel Lara Gonzalez – Director de Contratación